

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Mayo de 1979 . -

236-79

Expte. nº 50.033/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Programa 053—J—11 solicita la designación del Geól. Ricardo Narciso Alonso como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de / lra. categoría con dedicación simple; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º / de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de Junio y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, al Geól. Ricardo Narciso ALONGO, D.N.I. nº 11.283.355, como Auxiliar de Investigación para el Programa ESTUDIO DE RECURSOS MINEROS DE INTERES INMEDIATO EN LA ECONOMIA REGIONAL DEL N.O.A. (NOR DESTE ARGENTINO), con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3º.— Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo lº se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta de signación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5º.- Hágase saberyy siga a Dirección General de Administración para

su toma de razón y demás efectos.

GUSTAVO E. WIERNA

SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

M Duyal del Mi

U.N. So.